



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mercedes (B), 25 de julio de 2016.-

Al Señor
Intendente Municipal
Dr. Juan Ustarroz
S / D

Ref. a Exp. N°118/16-HCD-

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 25/07/16, por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N°7791/16

Artículo 1°.- Dispónese la creación de un lugar de reserva para estacionamiento de motovehículos, con capacidad para diez lugares, en calle 24 casi esquina 37 frente al Centro de formación Profesional N°401.-

Artículo 2°.- Los gastos que demande esta ordenanza se imputarán a la partida correspondiente.-

Artículo 3°.- Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente Municipal,
muy atentamente.-